

1946 - 2016

EXP-UNC: 0035627/2017

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Andrés Sebastián Muñoz** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 18 hasta el 27 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como conferencista en el "I Encuentro de Bioarqueología en Sergipe", a realizarse en la Universidad Federal de Sergipe, Brasil;

que adjunta la certificación correspondiente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Muñoz se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Evolución humana", con vencimiento en su designación el 13 de Diciembre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el artículo Art. 50º, apartado II, inc. "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del Dr. **ANDRÉS SEBASTIÁN MUÑOZ**, Legajo nº 47539, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Evolución humana" del Departamento de Antropología, desde el 18 hasta el 27 de Agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 30 AGO 2017

RESOLUCIÓN Nº: 968
NG


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.